

Observatorio Español “BIDA” sobre Big data”, Inteligencia artificial y “Data Analytics”

Promovido por la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas-AECA, Comisión de Nuevas Tecnologías y Contabilidad

Mayo, 2018

(act. Junio 2020)

1. ANTECEDENTES

La Comisión de Nuevas Tecnología y Contabilidad de AECA fijó en el inicio del año 2016 su interés en el fenómeno del “Big Data”, entendido este en un sentido amplio (esto es, tanto por la existencia de nuevas formas de información, que aportan valor a las empresas y sus usuarios, como por las diferentes tecnologías relacionadas con ella, en el ámbito de la Inteligencia Artificial, “Machine Learning” y el análisis de los datos mediante tecnologías de minería de datos, etc.).

Como resultado del mismo se publicó en mayo de 2017 el documento número 13, titulado “Big Data e información empresarial”, en el que se facilitaba una primera aproximación al concepto de Big Data, su significado, contenido y potencialidad, poniendo el foco en las oportunidades y riesgos que representan estas nuevas tecnologías de la información en el mundo empresarial. El documento identificaba algunas experiencias españolas y mundiales en el campo de la estadística y en los ámbitos universitarios y empresariales. Dos anexos exponían casos de uso específicos desarrollados por empresas españolas, que ponían de manifiesto la existencia de un vector de excelencia y una herramienta de competencia de primer orden, para las empresas que integran estas tecnologías en su cadena productiva. Los casos analizados mostraron que el Big Data y la Inteligencia Artificial aplica a empresas españolas de distintos tamaños (desde una empresa con unas decenas de empleados, a una gran multinacional con presencia en los cinco continentes) y sectores de actividad, tanto en el sector de la moda y distribución como en el de la industria 4.0.

2. OBJETIVO Y ALCANCE DEL OBSERVATORIO ESPAÑOL “BIDA”

Tal como el documento antes referido reflejaba, las características intrínsecas de esta información convierte en fútil cualquier intento de mantener al día este tipo de documentación. Pero, al mismo tiempo, la importancia del fenómeno estudiado, y sus enormes repercusiones en el mundo académico y empresarial, hacen aconsejable que desde la Administración y desde foros como AECA se creen plataformas de cooperación que faciliten el mantenimiento actualizado y el intercambio de experiencias y conocimiento sobre la materia. Hacerlo redundará en beneficio de las empresas y de la sociedad española en su conjunto.

Ese es precisamente el objetivo del Observatorio Español “BIDA”, sobre Big Data, Inteligencia Artificial y Data Analytics¹ promovido por AECA: crear una plataforma de intercambio de experiencias sobre el uso de Big Data, técnicas de Inteligencia artificial y técnicas modernas empleadas en el análisis de datos, que generen sinergias entre los participantes en el Observatorio y, mediante la publicación de notas de información

¹ Esta Comisión, en contra de los principios de buenas prácticas del uso de nuestro idioma en las publicaciones de AECA, opta por no traducir los términos anglosajones empleados en estas siglas del Observatorio, por ser de uso tan extendido que su traducción probablemente generaría más dudas de las que resolvería a las empresas y usuarios de la información que se aproximen al Observatorio.

("Newsletter") y la realización de eventos divulgativos, faciliten a terceros el conocimiento del estado del arte sobre esta cambiante materia.

El alcance de esta nueva experiencia promovida por AECA debe ser complementario, esto es evitando la redundancia, con otras actuaciones en desarrollo desde otras instancias, entre otras, las que el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital ha puesto en marcha, cuyo Grupo de Sabios sobre Inteligencia Artificial y Big Data "...abordará las implicaciones sociales, jurídicas y éticas de la utilización de la Inteligencia Artificial y el Big Data en el sector privado, la administración pública y la sociedad en general".

El alcance del Observatorio Español BIDA tiene una finalidad eminentemente práctica: en él, sus participantes van a intercambiar las experiencias en producción, pero también las que estén en fase de desarrollo, sobre estas materias en las empresas e instituciones participantes, interesando una cobertura lo más amplia posible: la composición de este foro debe permitir cubrir el conocimiento de los proyectos e implementaciones de empresas industriales y de servicios (y dentro de estas, singularmente las empresas de auditoría, dada la vinculación de AECA con esa actividad y las de informática, que dan soporte a los desarrollos Big Data), y las de instituciones públicas (estadísticas, fiscales, etc.).

3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y COMPOSICIÓN

A) Comité de dirección

Constituido por el coordinador del Observatorio, el presidente de la Comisión de Nuevas Tecnologías y Contabilidad y el director gerente de AECA

B) Miembros permanentes

Composición fija de entre 15 y 20 miembros máximo, seleccionados por el comité de dirección entre empresas y entidades de reconocido prestigio con aplicaciones ya desarrolladas o en fase de desarrollo dentro de las temáticas del Observatorio. El anexo 1 facilita la lista de miembros permanentes.

C) Instituciones o empresas asociadas

Empresas e instituciones con interés en los desarrollos BIDA previa solicitud y aceptación por parte del comité de dirección. Las entidades asociadas recibirían información puntual de las actividades del Observatorio y serán invitadas a todos los actos de difusión pública de las mismas. Adicionalmente, se invitará a participar dentro de esta categoría, a empresas y entidades cuyos casos de uso de este tipo de tecnologías resulte de interés para el Observatorio, con el fin de conocerlas y difundirlas.

4. FUNCIONAMIENTO: INVOLUCRACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

El Observatorio se reunirá semestralmente, en una fecha fijada de antemano para facilitar la asistencia de sus miembros: el último miércoles de los meses de mayo y noviembre, en horario de jornada completa, de 9,30 a 17,30, con el fin de contar con tiempo suficiente para poner en común los desarrollos realizados o en marcha, que deberán ser presentados por los participantes.

La agenda será estable, para facilitar la participación de sus miembros, contando con una parte en la que se hará un repaso completo de la lista de proyectos destacables en los que estén involucrados los participantes (9,30 a 11,30), para posteriormente dedicar cuatro horas (12,00 a 14,00 y 15,30 a 17,30) a las presentaciones de detalle de los casos seleccionados de antemano (entre 6 y 8 presentaciones previstas). Se establecerán mesas de trabajo en paralelo para facilitar la cobertura de temas variados.

El Observatorio, cuando así lo considere podrá organizar un acto divulgativo anual, abierto a las instituciones o empresas asociadas, incluso al público y prensa en general, según este decida.

5. PUBLICACIONES Y PRODUCCIÓN DEL OBSERVATORIO

De las reuniones semestrales se hará un resumen en formato de Newsletter (entre 3 y 4 hojas) que contendrá un resumen de las ponencias y presentaciones que se compartan en cada reunión semestral, de aquellos temas que los miembros del Observatorio den su autorización a su publicidad.

Las presentaciones que realicen los participantes serán igualmente difundidas, cuando las empresas den su autorización para ello.

Adicionalmente, según se ha indicado en el apartado previo, la reunión plenaria del Observatorio podrá decidir sobre la organización de otros actos y/o preparación de documentos de divulgación general.

ANEXO 1

Observatorio Español sobre “**Big data**”, **Inteligencia artificial** y “**Data Analytics**” promovido por AECA

Lista de miembros permanentes

Empresas

Atos España

BBVA

BDO (Binder Dijker Otte)

Banco Santander

EY (Ernst & Young)

Fujitsu Laboratorio Europa-España

Indra (Minsait)

Informa

Mapfre

PWC (PriceWaterhouseCoopers)

REE (Red Eléctrica de España)

Telefónica

Instituciones y entidades

AECA (Asociación Española de Contabilidad y Administración de empresas)

AEPD (Agencia Española de Protección de Datos)

Banco de España

Colegio de Registradores Mercantiles y de la Propiedad de España

ICAC (Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas)

INE (Instituto Nacional de Estadística)

IEF (Instituto de Estudios Fiscales)

SEPBLAC (Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias)

UNED (Universidad Nacional de educación a distancia)